



Cofinanciado con fondos europeos FEDER 2021-2027

## El MITECO asigna 818 millones a 126 proyectos que reforzarán el almacenamiento energético a gran escala en todo el país

- El éxito de la convocatoria de ayudas, con 1.750 solicitudes, obliga a aumentar la dotación inicial de 700 millones asignada al programa
- Los proyectos seleccionados añadirán 2,2 GW de potencia adicional y 9,4 GWh de capacidad de almacenamiento
- Entre los expedientes beneficiarios predominan el almacenamiento hibrido (69) y las baterías *standalone* (39), con menor presencia del almacenamiento térmico (15) y bombeos (3)
- El programa PINALM-FEDER se suma al impulso al almacenamiento energético propiciado por otras líneas análogas del PRTR, que han supuesto una inversión adicional de 730 millones de euros

**30 de diciembre de 2025** – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha dado a conocer el resultado definitivo de la convocatoria de ayudas a proyectos de inversión en almacenamiento, con 126 proyectos seleccionados a los que se asignarán un total de 818,3 millones de euros del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2021-2027). El éxito de la convocatoria, con 1.750 solicitudes recibidas, ha obligado a incrementar finalmente en casi un 17% la dotación de 700 millones prevista inicialmente.

Entre los beneficiarios –[pueden consultarse aquí](#)– destacan, sobre todo, los proyectos de almacenamiento hibrido, con 69 expedientes, seguido por las baterías *standalone* (39) y, en menor medida, el almacenamiento térmico (15) y los



bombeos (3). En total, sumarán 2,2 GW de potencia adicional y 9,4 GWh de capacidad de almacenamiento.

Las tecnologías renovables que participan en los proyectos de almacenamiento hibrido son, predominantemente, la solar fotovoltaica (38) y eólica (18). Hay también nueve iniciativas con hibridación termoeléctrica y las cuatro restantes combinan el almacenamiento con generación fotovoltaica y eólica a la vez.

Una vez operativas, las nuevas instalaciones contribuirán a proporcionar mayor flexibilidad al sistema eléctrico y favorecerán la integración de las energías renovables, acelerando la descarbonización por la vía de asegurar el suministro de energía más barata y sin emisiones. El plazo máximo para la ejecución de las actuaciones será de 36 meses desde la concesión definitiva de la ayuda, debiendo estar concluidos antes del 31 de diciembre de 2029.

Esta línea de incentivos (PINALM) se financia con fondos europeos del programa FEDER 2021-2027 gestionados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), organismo adscrito al MITECO.

### **POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

El objetivo de los fondos europeos FEDER es fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Europea reduciendo las disparidades entre los niveles de desarrollo de las distintas regiones. La manera de corregir esos desequilibrios es mediante la financiación de inversiones estructurales en los territorios menos favorecidos, promoviendo un desarrollo sostenible y afrontando los retos medioambientales.

Por esta razón las ayudas para proyectos de almacenamiento energético partían de un presupuesto asignado por comunidades autónomas, con mayor dotación a aquellas consideradas menos desarrolladas o en transición.

La selección definitiva de los proyectos beneficiarios se ha realizado según el presupuesto asignado a cada CCAA, separando los proyectos elegibles por tipo de almacenamiento y ordenando por puntuación, en una primera ronda, hasta agotar el presupuesto. Allí donde han quedado excedentes, la cantidad se ha repartido en segunda ronda entre el resto de los proyectos de la comunidad autónoma, ordenados por la puntuación obtenida inicialmente. En tercera ronda los



expedientes han competido por el presupuesto excedentario en cada zona de transición.

Como resultado de esta mecánica, y una vez examinadas todas las alegaciones, Andalucía acogerá 31 proyectos, la Comunitat Valenciana 15 y Galicia 11, entre las más destacadas. Les siguen Castilla-León (10) y Cataluña y Canarias, ambas con 9. Extremadura y Castilla-La Mancha desarrollarán 8 cada una, y 7 Aragón y Comunidad de Madrid, respectivamente. El resto se reparte entre Cantabria, Asturias, Murcia, País Vasco y Baleares.

Para facilitar la puesta en marcha de los proyectos los beneficiarios podrán solicitar al IDAE anticipos de hasta el 100% del importe de la ayuda concedida, de acuerdo con las condiciones reflejadas en las bases de la convocatoria.

### **MAYOR PENETRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**

Este impulso al desarrollo del almacenamiento energético contribuirá a asegurar la transformación del sistema energético para que sea más flexible, robusto y resiliente. Con el refuerzo de esta tecnología se logrará también una mayor penetración de las fuentes de energías renovables en el sistema eléctrico español, ya que el almacenamiento actúa como un elemento habilitador y de gestión de las mismas.

Asimismo, se espera que el incremento de este tipo de instalaciones y la mejora de la disponibilidad de las fuentes renovables redunden en menores costes de la energía.

Las ayudas reducirán al mismo tiempo la dependencia de España de los combustibles fósiles, al incrementar la participación renovable en el mix eléctrico, haciendo frente a la crisis climática, en línea con lo establecido tanto por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) como por el Plan *REPower EU*.

### **730 MILLONES DEL PRTR PARA ALMACENAMIENTO**

Estas ayudas FEDER al almacenamiento energético se suman a anteriores programas de apoyo específicos ejecutados por el MITECO y el IDAE con cargo a los fondos *NextGenEU* del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Líneas de subvenciones a instalaciones innovadoras de almacenamiento hibrido, *standalone*, térmico y de bombeos reversibles, así como a proyectos de I+D y en islas, entre otras, que han sumado incentivos por valor de 730 millones.



VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

Además de facilitar la descarbonización del sistema eléctrico español, el apoyo a estos sistemas de almacenamiento fortalecerá el desarrollo de un tejido industrial europeo capaz de suministrar equipos, fabricar o ensamblar componentes y mantener proyectos de almacenamiento con las distintas tecnologías existentes (baterías, sistemas de bombeo y almacenamiento térmico). Seguirá así los pasos del sector eólico y fotovoltaico, en los que España es ya autosuficiente en capacidad tecnológica y productiva.